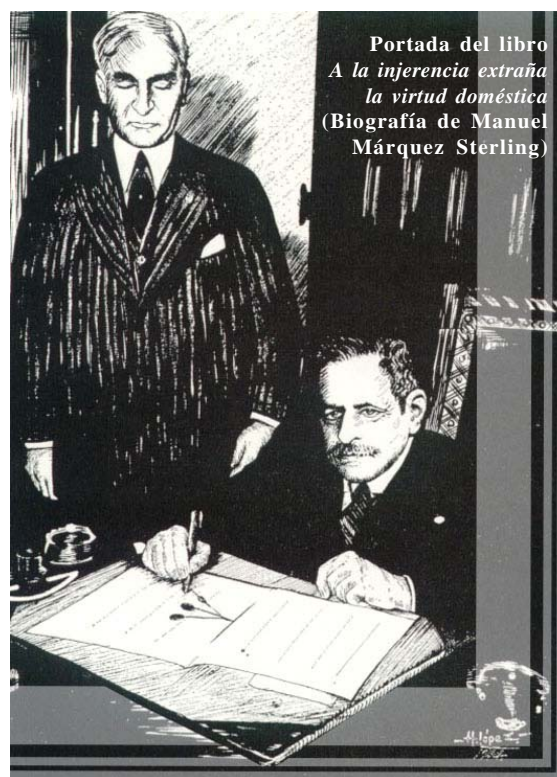


D

urante la primavera de 1934, Cuba intentó cerrar uno de los capítulos decisivos de su historia como república independiente. El 29 de mayo, plenipotenciarios de nuestro país y de los Estados Unidos firmaron en la capital norteamericana un nuevo Tratado de Relaciones, documento que puso fin a la tristemente célebre Enmienda Platt. Era el colofón de un largo camino que debió recorrer la Isla en medio de humillaciones, sobresaltos y añoranzas.



Portada del libro
*A la injerencia extraña
la virtud doméstica*
(Biografía de Manuel
Márquez Sterling)

LA ENMIENDA Platt: ¿Capítulo cerrado?

por Yoel
PRADO RODRÍGUEZ*

Setenta años después de aquel hecho, los cubanos seguimos escuchando referencias continuas a la Enmienda Platt. Obviamente, se trata de un fenómeno que marcó nuestro nacimiento como país libre y dejó su impronta en la vida republicana. Pero influye también otra razón, y es que su espíritu se resiste a desaparecer y deambula aún, en pleno siglo XXI, enturbiando las tensas relaciones Cuba-Estados Unidos y sirviendo como instrumento de manipulación de la opinión pública.

¿Cómo empezó esta historia? Hay quienes descubren sus orígenes en los proyectos de dominación que el Vecino del Norte fraguó desde temprano para sacar a nuestro país de la órbita española e incorporarlo a la suya. Sin embargo, los contornos aparecen ya más nítidos después de la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana, en los días de la ocupación militar norteamericana. Un documento congresional, la Resolución Conjunta de 1898, había sido la bandera que unió a estadounidenses y criollos en su

lucha contra España, al decir que Cuba era y de derecho debía ser independiente. Derrotado el Viejo León ibérico, el mensaje siguió en pie como recordatorio de que aquel ideal permanecía inconcluso. Nuestros predecesores confiaban en que Washington respetaría sus propias leyes.

A pesar de la corriente de simpatía que despertó la causa cubana en el pueblo norteamericano y del apoyo indeclinable que le dieron algunos de sus prohombres, a orillas del Potomac prosperaba paralelamente un fuerte cabildeo en pro de la anexión de nuestro país. El proyecto era alentado por intereses políticos y económicos que veían la ocasión dorada para culminar el progresivo acercamiento entre las dos naciones. La idea cayó muy bien en ciertos grupos de la Isla, vinculados a Norteamérica o resentidos por el triunfo mambí. Pero disgustó profundamente a las masas que con tanto ímpetu habían desafiado la dominación española. Así lo hicieron

saber los primeros funcionarios públicos libremente electos, y organizaciones como el Consejo Nacional de Veteranos y la Asociación de Emigrados Revolucionarios.

La tenaz resistencia cubana desbarató los sueños anexionistas. Washington debió recurrir entonces a otras fórmulas que garantizaran “lazos de intimidad especial” con la nación caribeña. Comenzó a incubarse la Enmienda Platt. Las intenciones quedaron claras en el verano de 1900, cuando el gobernador militar, Leonardo Wood, convocó a una Asamblea Constituyente. Proclamó que su fin sería “redactar y adoptar una Constitución para el pueblo de Cuba y, como parte de ella, proveer y acordar con el gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a las relaciones que habrán de existir...”

Sin embargo, los delegados elegidos no creyeron que la Convención era el lugar idóneo para discutir un asunto de esa naturaleza, y se concentraron en la elaboración de la Carta Magna de la nueva República, la cual quedó lista al iniciarse 1901. Viendo que los cubanos se hacían los suecos, el Tío Sam redobló sus presiones. La criatura nació con el auxilio del secretario de guerra, Elihu Root, y se introdujo como enmienda en la Ley de Presupuestos del Ejército por iniciativa de Orville H. Platt, senador por el Estado de Connecticut. Después de recibir una poco convincente aprobación congresional, fue presentada a los cubanos para que la adicinasen como apéndice a su Constitución.

Empezó el sinuoso itinerario de la Enmienda Platt en nuestra historia. ¿Cuáles eran sus principales disposiciones? Según el texto, se impondrían a Cuba ciertos límites en la negociación de tratados con otros países del mundo; la Isla aceptaría el establecimiento en sus costas de varias estaciones navales norteamericanas; la nueva República estaría en la obligación de mantener las normas sanitarias que se adoptaron durante el período de ocupación militar... Y lo que constituyó la verdadera manzana de la discordia: los Estados Unidos tendrían el derecho de intervenir en Cuba siempre que lo estimasen oportuno.

Los luchadores por la independencia se sintieron ofendidos con este documento que mediatizaba sus más puros ideales. Y así lo manifestaron. Unos, con auténtica pasión; otros, de forma ecuánime y racional, apelando al sentido común de los líderes estadounidenses. Pero todos, con el noble propósito de que Cuba iniciara sus pasos libre de ataduras. Lo trágico fue que Estados Unidos persistió en su actitud inflexible y lanzó el *ultimatum* de que, o se aceptaba la Enmienda Platt sin cambiarle ni una coma, o la ocupación de nuestro territorio finalizaría *ad calendas graecas*, es decir, nunca. Ahí estaban Puerto Rico y las Filipinas para corroborarlo.

Vistos aquellos hechos a la altura de hoy, es obvio que la rudeza y la tozudez que mostró el Norte se correspondían con el poderío alcanzado, el carácter expansionista de sus relaciones internacionales al comenzar el siglo xx y el inequívoco deseo de mantener a la Perla de las Antillas dentro

de su área de influencia. Más allá de estos factores históricos, creo que hubo un fuerte componente de soberbia y miopía en la conducta de los norteamericanos, pues en lugar de ir tejiendo vínculos sólidos, afincados en la comunidad de intereses y la confianza recíproca, se empeñaron en imponer una fórmula que a la postre fracasó y que sólo consiguió avivar aquí el sentimiento antiyanqui. No se daban cuenta de que con ella ofrecían un arma fabulosa a sus eternos críticos.

Un detalle que siempre me ha llamado la atención es la costumbre que tienen ciertos historiadores de enjuiciar superficialmente a los padres de la Constitución de 1901, según su postura ante la Enmienda Platt. Canonizan a los que la rechazaron y censuran a quienes le dieron sus votos. Se trata de un enfoque superficial, pues las cosas no son tan simples. Por supuesto que entre los convencionales hubo hombres dignísimos que dijeron *no* a la intromisión foránea desde el primero hasta el último minuto. Juan Gualberto Gómez y Salvador Cisneros Betancourt capitanearon la resistencia de aquellos a los que el gobernador Wood llamó groseramente “los degenerados agitadores de la Convención”.

Mas sería una insensatez decir que sólo en ellos palpitaba el amor a Cuba. Su patriotismo impresiona, como también su falta de realismo. Menos ingenuos eran los delegados que, sin renunciar a los sueños emancipadores, comprendían que jamás habría independencia si no se aprobaba el apéndice constitucional. Rechazarlo era servir el País en bandeja de plata a los promotores de la anexión. Un patricio de la talla de Manuel Sanguily lo intuyó sabiamente y definió a la Enmienda Platt como “una imposición de los Estados Unidos contra la cual toda resistencia sería definitivamente funesta para las aspiraciones de los cubanos”.

Además de estos patriotas que batallaban en su seno, la Constituyente incluyó a un puñado de políticos afines a Estados Unidos. Sobre unos y otros recayó la histórica responsabilidad de decidir el futuro de la Patria. Desafortunadamente, no pudieron esclarecer sus ideas en una atmósfera tranquila, porque se vieron sometidos a múltiples presiones. Abundaron desde recompensas, halagos y juramentos, hasta acusaciones, calumnias y amenazas. Por fin, después de días angustiosos, el 12 de junio de 1901 se aprobó la Enmienda Platt como apéndice constitucional.

La última votación fue elocuente: 16 convencionales votaron a favor y 11 en contra, mientras cuatro prefirieron no concurrir. Una victoria pírrica. Razón tiene el historiador Herminio Portell-Vilá cuando escribe que “en el desamparo internacional en que se encontraba Cuba, con la amenaza de anexión ya impuesta a Puerto Rico y a Filipinas y ante la amenaza de una guerra con los Estados Unidos, los delegados de la Asamblea Constituyente de todas las tendencias, salvo aquellos que vendieron sus votos, se comportaron como patriotas y como estadistas, que

derrotaban a los anexionistas y preparaban un nuevo episodio del establecimiento de la plena soberanía de Cuba”.

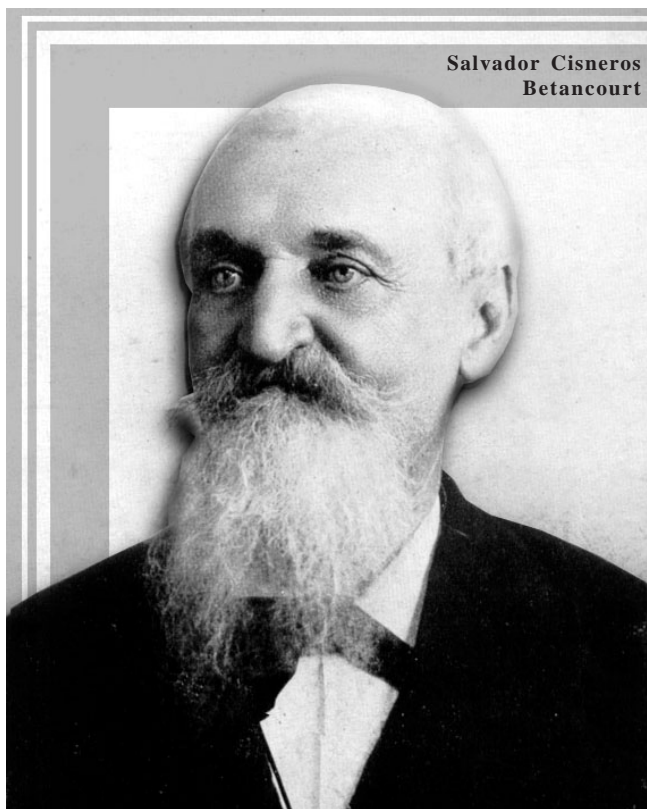
Así y sólo así pudo nacer la República, el 20 de mayo de 1902. Meses más tarde, el contenido íntegro de la Enmienda Platt se vació en el Tratado Permanente, firmado por las autoridades cubanas y norteamericanas en 1903. Desde entonces, el documento pendió sobre nuestras cabezas como espada de Damocles, recordándonos a cada minuto que la soberanía criolla era limitada. Vale aclarar que el país continuó recuperándose desde el punto de vista socioeconómico y progresó admirablemente, aunque también hay que reconocer que estos avances se verían enlodados por la sempiterna intromisión de Washington y los errores políticos de nuestros predecesores.

Es necesario no subestimar esta combinación de injerencia foránea y culpas domésticas pues, durante el primer tercio del siglo XX, se invocaría a menudo la Enmienda Platt para solucionar problemas que nosotros mismos provocamos. En 1906, por ejemplo, las ambiciones reeleccionistas del presidente Tomás Estrada Palma y la rebelión de sus oponentes liberales favorecieron la intervención de los Estados Unidos, aún cuando la Casa Blanca no quería hacerlo. Las trifulcas políticas internas desencadenaron el mismo efecto en 1917, fecha en que desembarcaron aquí tropas estadounidenses y barcos de guerra bloquearon nuestros puertos.

Unido a sucesos espectaculares de ese cariz, el apéndice plattista amparó también una intromisión cotidiana en los asuntos internos de Cuba. ¿Cómo olvidar al general Enoch H. Crowder, cuyos *memorandum* al presidente Alfredo Zayas se hicieron escandalosamente famosos a principios de los años 20s? ¿Cómo no recordar al embajador Benjamín Sumner Welles, investido de plenos poderes para unir a Gobierno y oposición en la búsqueda de una salida negociada a la crisis de 1933?

Episodios semejantes crearon en el pueblo un sentimiento de rechazo que el doctor Ramón Grau San Martín capitalizó durante el Gobierno de los Cien Días, cuando se vio sin el reconocimiento de Estados Unidos y proclamó que Cuba ya no estaba sujeta a las obligaciones de la Enmienda Platt. El principio de intervención que ella establecía sufrió un duro revés durante la VII Conferencia de Estados Americanos celebrada en Montevideo, Uruguay. Allí, los delegados de aquel efímero gobierno revolucionario cubano consiguieron que el Continente se pronunciara contra las tesis injerencistas. Pero el golpe definitivo vino meses más tarde, en tiempos del presidente Carlos Mendieta.

Consciente de la inoperancia de la Enmienda en la nueva coyuntura histórica y deseosa de impulsar una política de Buena Vecindad en el contexto latinoamericano, la Casa Blanca dio luz verde a su derogación. Nuestro embajador en Washington, Manuel Márquez Sterling, captó la señal y aconsejó confidencialmente a sus superiores en La Habana que “incurriría el gobierno en responsabilidades gravísimas ante nuestro país y ante la historia de América



si desperdiciara esta oportunidad, única tal vez en largo tiempo, de quitarle a la República, de común acuerdo, la coyunda insoportable de la Enmienda Platt”.

Con el apoyo del entonces canciller, Cosme de la Torriente, don Manuel trabajaría sin descanso, pese a su frágil salud, hasta que el 29 de mayo de 1934 estampó su firma en el nuevo Tratado de Relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Dicho documento abrogaba el Tratado de 1903 y el articulado plattista. Sólo sobrevivió la base de Guantánamo, como reliquia de una época que afortunadamente quedaba atrás. El acuerdo político fue complementado por otro de Reciprocidad Comercial que abrió las puertas a la estabilización cubana.

El fin de la Enmienda Platt permitiría al País una creciente emancipación de la tutela del Vecino del Norte. A partir de entonces, Cuba manejaría con mayor libertad sus asuntos internos y posiciones internacionales... aunque la injerencia nunca desapareció del todo. En realidad, la muerte de la Enmienda fue sólo física, no espiritual, pues aún hoy perduran su fantasma y sus herederos. Setenta años después de la abrogación, hay quienes siguen reinventándola en su eterna manía de ver a los Estados Unidos como árbitro de los asuntos cubanos. Otros la convierten en piedra angular de un discurso antiyanqui patético y estéril, que entorpece la reconciliación entre La Habana y Washington y profundiza todavía más nuestras heridas como pueblo. Ω

* Licenciado en Periodismo y en Historia. Miembro del Consejo de Redacción de la revista Amanecer, de la diócesis de Santa Clara.